

RESOLUCIÓN DGAF N° 30

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 09/2024 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 442.639 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.-----

Asunción, 17 JUN. 2024

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas», que abroga la Ley N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

La Ley 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024"

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT N° 240/24 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna N° 421/24, "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias".

La Resolución Interna N° 20/2020, "Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La Resolución DAAF N° 82/2020, "Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)".

La Resolución DGAF N° 08/2024, "Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación de Menor Cuantía (LMC) N° 09/2024 "Adquisición de Banderas para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios" - ID N° 442.639".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta presentada por el único oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 10/2024, en concordancia con los Artículos 55° al 63 del Decreto N° 9823/2023 que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", señalando en sus partes pertinentes, que: "...Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L. con RUC N° 80084997-3, CUMPLE con los requisitos solicitados en el pliego de



ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 30-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.639 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.-----

bases y condiciones. RECOMENDACIÓN: Adjudicar el presente llamado a la empresa PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L. con RUC N° 80084997-3, la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.639, por un monto mínimo de G. 10.000.000.- (guaraníes diez millones) y por un monto máximo de G. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes...”.

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte de Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, que dispone: “...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...”.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 263/2024.

Que, el crédito presupuestario correspondiente para los siguientes Ejercicios Fiscales, está sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dichos periodos.

POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1° *Aprobar*, el resultado de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.639, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 2° *Adjudicar*, la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA (LMC) N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.639, a la empresa PUBLITEX PUBLICIDAD Y ETIQUETA S.R.L, con RUC 80084997-3, representada por el Señor GIL OVANDO AVEIRO, con C.I. N° 2.193.154, en calidad de Representante Legal, por un monto mínimo de G. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones) y un monto máximo de G. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones), ambos, incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN DGAF N° 30

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 09/2024 “ADQUISICIÓN DE BANDERAS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS” - ID N° 442.639 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.-----

Artículo 3° *Establecer*, que la administración del contrato estará a cargo de la Sra. **CELESTE FRANCO**, del Departamento de Servicios dependiente de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Artículo 4° *Comunicar*, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas